CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2016
"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciséis**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 266 de fecha 15 de junio de 2016 del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta presentada, correspondientes al procedimiento Contratación Directa N° 01/2016 "Adquisición de Periódicos - Segundo Llamado", en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar si la misma es técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. **Antecedentes:**

- **PAC N° 301.942**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 422/2016** de fecha 18 de mayo de 2016, cuyo monto asciende a Gs. 14.980.000.- (Guaraníes catorce millones novecientos ochenta mil).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 08/2016**, que fue realizada en fecha 10 de junio de 2016, resaltándose las informaciones relativas al oferente, los precios presupuestados por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"... Seguidamente se da inicio a la apertura de conformidad al siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Precio Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Presentación de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*DD.JJ. de Mantenimiento de Ofertas*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*FRANCISCO MENA*	*732738-2*	*13.547.500*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones SIPE:
- *La firma unipersonal FRANCISCO MENA, presenta la Constancia del SIPE N° 732738-2 de fecha 24/05/2016.-*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

2. **Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.**

Antes de realizar el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Resolución N° 522/15**, que en su **Art. 1°** señala: *"DISPONER que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..."*. Considerando este artículo, el Ministerio del Interior ha realizado la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura N° 08/2016 de fecha 10 de junio de 2016.

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 266 de fecha 15 de junio de 2016, del Ministerio del Interior.

Conforme al Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta Invitación; el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal.

Cumpliendo con formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 dispone: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40... Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las***

prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública...".

En ese sentido, se menciona que el oferente **FRANCISCO MENA**, no se encuentra registrado en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en el reporte emitido por el Econ. Carlos Álvarez, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC-DDL N° 22/2016 de fecha 15 de junio del corriente.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a las ofertas presentadas, hacemos las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – Documentos de la Oferta, establecidos en la Carta Invitación:

Descripción	***FRANCISCO MENA***
a) Formulario de Oferta	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*CUMPLE*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*N/A*
d) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	*CUMPLE*
V. Otros documentos.	
Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído periódicos, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán ***copias de contratos*** *o* ***comprobantes legales de ventas*** *de los últimos tres años (2013-2014-2015), se deberá presentar como mínimo un comprobante por cada año. El monto total de las facturaciones deberá ser de un 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total (máximo) de la oferta presentada.*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente al día, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	*CUMPLE*

Observaciones:

De las verificaciones realizadas, correspondientes al cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta Invitación, se constata que el oferente **FRANCISCO MENA "CUMPLE"** con los requisitos.

Por otra parte, una vez analizados todos los documentos presentados por el oferente, se constata que el oferente **FRANCISCO MENA "CUMPLE"**, con la documentación de carácter formal, conforme a lo exigido en la Carta Invitación que rige el presente llamado.

2.2 Evaluación Económica

Seguidamente, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica del oferente que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Monto Total de la Oferta*
1	*FRANCISCO MENA*	*13.547.500.-*

2.2.1 Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En ese sentido, es importante resaltar que se trata de una sola oferta, por lo que no es necesario aplicar el Margen de Preferencia establecido.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

En atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que señala lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la*

composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…"; se aclara que los precios ofertados por el oferente **FRANCISCO MENA**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en cuanto al precio referencial del llamado, por lo que no es necesario solicitar la composición de precios correspondiente.

2.3 Evaluación Técnica.

Una vez efectuado el examen preliminar, el Departamento de Licitaciones de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC-DDL N° 20/2016 de fecha 13 de junio de 2016, remitió la oferta presentada por el oferente **FRANCISCO MENA**, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum N° 52/2016 de fecha 20 de junio de 2016**, el **Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo**, Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de la Dirección de Apoyo Logístico, remitió el informe técnico correspondiente, que fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

MEMORANDUM N° 52/2016

A: *Cristina Florentin Cueto, Directora*
Direccion de Apoyo Logístico

De: *Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo, Jefe*
Departamento de Bienes y Servicios

Fecha: *20 - 06 - 2016.*

Ref.: *Remisión Informe sobre - - EETT ADQUISICION DE PERIODICOS (Ref. Memorándum DUOC – DDL 20/2016)*

Cumplo en remitir a la Sra. Directora, y a quien corresponda, dando cumplimiento al pedido en Memorándum mencionado en referencia, sobre elaboración de informe, evaluación y parecer, en el Marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 01/2016, ADQUISICION DE PERIODICOS – SEGUNDO LLAMADO. A continuación los detalles:

- *Se presenta un Único Oferente al Proceso Referido. Francisco Mena*
- *Cumple con las Especificaciones Técnicas Requeridas.*
- *La Empresa no se encuentra comprendida en el Registro de Inhabilidades y Amonestados, verificables en el Portal de la Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- *Esta dependencia deja a criterio del Comité de evaluación, el estudio de las demás documentaciones para su posterior adjudicación si corresponde.*

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Apoyo Logístico
MESA DE ENTRADA
Entrada N°: 827
Fecha: 20 JUN 2016
Hora: 09:36
Firma:

A LA D.UOC.
a sus efectos.

Lic. CRISTINA FLORENTIN CUETO
Dirección de Apoyo Logístico
MINISTERIO DEL INTERIOR
20 JUN 2016

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: … 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego…"*, este Comité concluye que la oferta presentada por el oferente **FRANCISCO MENA**, **"CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva.

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que para llegar a la conclusión arribada por este Comité, se han tenido en cuenta los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las

Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados, todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Oferente	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
FRANCISCO MENA	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*13.547.500.-*

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 08/2016; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum N° 52 de fecha 20 de junio de 2016, del Departamento de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Apoyo Logístico de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es **POR TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar la adquisición de periódicos al oferente **FRANCISCO MENA,** por un monto total de **Gs. 13.547.500.- (Guaraníes trece millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido**; por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica, legal, económica y financiera, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Oferente adjudicado: FRANCISCO MENA RUC N° 732738-2										
Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*		*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
							Mín.	*Máx.*		
1	*55101504-001*	*ABC (Lunes, Martes Miércoles y Jueves, Viernes)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*180*	*360*	*6.500*	*2.340.000*
2	*55101504-001*	*ABC (Sábado)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*55*	*105*	*6.500*	*682.500*
3	*55101504-001*	*ABC (Domingo y Feriados)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*55*	*105*	*7.000*	*735.000*
4	*55101504-001*	*Ultima Hora (Lunes, Martes, Miércoles y Jueves, Viernes)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*180*	*360*	*6.500*	*2.340.000*
5	*55101504-001*	*Ultima Hora (Sábados)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*55*	*105*	*6.500*	*682.500*
6	*55101504-001*	*Ultima Hora (Domingo y Feriados)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*55*	*105*	*7.000*	*735.000*
7	*55101504-001*	*La Nación (Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*130*	*260*	*6.500*	*1.690.000*
8	*55101504-001*	*La Nación (Sábado)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*55*	*105*	*6.500*	*682.500*
9	*55101504-001*	*La Nación (Domingo y Feriados)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*55*	*105*	*7.000*	*735.000*
10	*55101504-001*	*Popular (Lunes , Martes, Miércoles , Jueves, Viernes)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*130*	*260*	*3.000*	*780.000*
11	*55101504-001*	*Popular (Sábado)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*55*	*105*	*3.000*	*315.000*
12	*55101504-001*	*Popular (Domingo y Feriados)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*55*	*105*	*3.500*	*367.500*
13	*55101504-001*	*Crónica (Lunes , Martes, Miércoles, Jueves, Viernes)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*130*	*260*	*3.000*	*780.000*
14	*55101504-001*	*Crónica (Sábado)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*55*	*105*	*3.000*	*315.000*
15	*55101504-001*	*Crónica (Domingo y Feriados)*	*Francisco Mena*	*Nacional*	*Unidad*	*Ejemplar*	*55*	*105*	*3.500*	*367.500*
TOTAL (IVA incluido)										*13.547.500*

Monto total: Gs. 13.547.500.- (Guaraníes trece millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 01/2016 ID Nº 301.942 **"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS - SEGUNDO LLAMADO"**, al oferente **FRANCISCO MENA,** con **RUC N° 732738-2,** por un monto total de **Gs. 13.547.500.- (Guaraníes trece millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Sr. Gino Omar Venzano Mazacotte
Secretario Privado

Abg. Sebastián García de Zúñiga
Director de Planificación y Proyectos

Abg. Marcelo Martins B.
Jefe Interino Dpto.
A y C de Gestión Interna